

Relativa a la quinta sesión ordinaria, que se llevó a cabo el miércoles 14 y los jueves 22 y 29 de abril, y 27 de mayo de 2010

[Gaceta Parlamentaria](#), número 3094, jueves 9 de septiembre de 2010.

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RELATIVA A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, QUE SE LLEVÓ A CABO EL MIÉRCOLES 14 Y LOS JUEVES 22 Y 29 DE ABRIL, Y 27 DE MAYO DE 2010

Cuando son las ocho horas con cuarenta y un minutos del miércoles catorce de abril de dos mil diez, el diputado Jesús María Rodríguez Hernández solicitó a la secretaría dar cuenta del registro de asistencia.

La secretaria Dolores de los Ángeles Nazares anunció que habían firmado la lista de asistencia para esta sesión los diputados Jesús María Rodríguez Hernández, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, Fermín Alvarado Arroyo, José Antonio Arámbula López, Sami David David, Heliodoro Díaz Escárraga, Luis Felipe Eguía Pérez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo, Héctor Guevara Ramírez, José Luis Jaime Correa, Pedro Vázquez González y Alma Carolina Viggiano Austria, lo que hizo un total de doce diputados.

El diputado Jesús María Rodríguez, presidente de la comisión, informó que había quórum y, por tanto, declaró formalmente constituida la sesión, procediendo a solicitar a la secretaría que diera lectura a la propuesta de orden del día.

La diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo informó que el orden del día para la sesión era uno: registro de asistencia y declaración de quórum; dos: lectura, discusión y aprobación del orden del día; tres: lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior correspondiente al miércoles diez de febrero de dos mil diez; cuatro: dictámenes de los grupos de trabajo; cinco: asuntos generales; y seis: cita para la próxima reunión y clausura de ésta. Enseguida, la secretaria Dolores de los Ángeles Nazares anunció que estaba a discusión el orden del día. Toda vez que no generó discusión, por instrucciones del presidente, sometió a votación el orden del día: aprobado por unanimidad.

Por instrucciones del presidente, la secretaria Dolores de los Ángeles Nazares anunció que se iba a poner a consideración el orden del día: aprobado por unanimidad. El diputado Jesús María Rodríguez lo declaró aprobado.

La secretaria Dolores de los Ángeles Nazares sometió a discusión el acta, advirtiendo que no había oradores inscritos; por instrucciones del presidente, la sometió a votación: aprobada por unanimidad.

El presidente declaró aprobada el acta de la sesión anterior, referida a la cuarta sesión ordinaria, realizada el miércoles diez de febrero de dos mil diez e instruyó para su publicación.

Abordando el cuarto punto del orden del día, la secretaria anunció que correspondía abordar los dictámenes remitidos por los grupos de trabajo; en ese sentido, concernía a la comisión dilucidar el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el numeral tres del artículo cuarenta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado José Edmundo Ramírez Martínez el dieciocho de marzo de dos mil nueve, para la creación del Centro de Estudios de Asuntos Migratorios, remitido por el grupo de trabajo de reformas a la Ley Orgánica.

Considerando que es un asunto conocido por todos, se procedió a dar lectura a los puntos resolutivos (se tiene por reproducidos en este espacio como si a la letra se insertasen). En

atención a ello, por instrucciones del presidente estuvo a discusión en lo general. Al no haber oradores inscritos, por instrucciones del presidente, se sometió a votación: aprobado por unanimidad.

A continuación, la secretaria señaló que estaba a discusión en lo particular; tomando en cuenta que no había solicitantes de la palabra, lo sometió a votación: aprobado en lo particular por unanimidad.

El presidente declaró aprobado por unanimidad, en lo general y en lo particular, el dictámen con proyecto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el numeral tres del artículo cuarenta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado José Edmundo Ramírez Martínez, e instruyó para su remisión a la mesa directiva a fin de que fuera conocido y valorado por el pleno de esta Cámara.

Continuando con el orden del día, el presidente señaló que el grupo de trabajo de reformas al reglamento se había constituido en sesión permanente, a efecto de poder integrar con la mayor brevedad el dictamen relativo al Reglamento de la Cámara de Diputados; en ese tenor, y considerando la cercanía del término del periodo de sesiones ordinarias, sometió a consideración la propuesta de que el pleno de la comisión se instalara también en sesión permanente con la finalidad de dar un tratamiento expedito al eventual dictámen.

La secretaria sometió a consideración la propuesta hecha por el presidente para constituir esta sesión en permanente. Habida cuenta que no había diputados que solicitaran la palabra, la sometió a votación: aprobada.

El presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto en los artículos quince y diecisiete del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establecen las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados, esta comisión se declaraba en sesión permanente, en espera del dictámen con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de la Cámara de Diputados. Acto seguido, y considerando que el documento en mención aún no era presentado a este pleno, siendo las diez horas con doce minutos del día de su inicio, se decretaba un receso hasta nuevo aviso que sería comunicado por los mecanismos habituales a los integrantes con al menos veinticuatro horas de antelación.

(Receso.)

Siendo las doce horas con veinticuatro minutos del jueves veintinueve de abril de dos mil diez, día y hora señalados para la reanudación de la quinta sesión ordinaria, constituida en sesión permanente, el presidente Jesús María Rodríguez, solicitó a la secretaria Dolores de los Ángeles Nazares se sirviera a informar del registro de asistencia.

La secretaria señaló que conforme a la lista de asistencia, se habían registrado los diputados Jesús María Rodríguez Hernández, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Fermín Alvarado Arroyo, José Antonio Arámbula López, Julio César Castellanos Ramírez, Sami David David, Heliodoro Díaz Escárraga, Luis Felipe Eguía Pérez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo, Héctor Guevara Ramírez, José Luis Jaime Correa, Rosalina Mazari Espín, Jesús Alfonso Navarrete Prida, Pedro Vázquez González y Alma Carolina Viggiano Austria, lo que hacía un total de dieciséis diputados.

El presidente declaró que había quórum y, por tanto, dio inicio formal a la continuación de los trabajos de la sesión permanente de la comisión. Acto seguido, informó de los avances que había tenido el dictamen del grupo de trabajo de reformas al reglamento; apuntó que en el documento que se ponía a consideración, se incluyeron las iniciativas del Grupo Parlamentario

del Partido Acción Nacional (En adelante GPPAN), presentada por la diputada Josefina Vázquez Mota en la sesión del trece de abril del año en curso; la presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (En adelante GPPVEM) el veintiséis de abril, por conducto del diputado Pablo Escudero Morales, así como otras iniciativas presentadas en legislaturas anteriores que se encontraban pendientes de dictamen. En resumen, el documento resuelve treinta y siete iniciativas pendientes de dictamen en esta comisión: veintiocho de la LX legislatura y nueve de la legislatura actual. Consta de doscientos sesenta y tres artículos ordinarios organizados en siete títulos, que pretenden la regulación de las cuestiones procesales más importantes del proceso legislativo y parlamentario de la Cámara.

Explicó que en el título primero había un apartado relativo a abreviaturas, convenciones y definiciones, se establecen los derechos y deberes de los diputados y se regulan los casos de suplencias, vacantes y licencias; en el título segundo se abordan los tipos de sesiones, los temas que se pueden tratar en ellas, el registro de asistencia, el quórum y las inasistencias; en el título tercero, el trabajo del pleno, la figura de iniciativa y proposición con aval de grupo parlamentario, se establecen requisitos de las iniciativas y lineamientos para los dictámenes y su presentación en el pleno; se otorgan facultades plenas a las comisiones para resolver las proposiciones con punto de acuerdo y se regulan las discusiones en lo general y en lo particular. En el título cuarto se desarrollan las normas para regular el trabajo en las comisiones, se abordan las obligaciones de presidentes y secretarios de éstas, se posibilita el trabajo en subcomisiones o grupos de trabajo, se regulan sus tareas, las reuniones, el contenido de los informes que presentan y el trabajo en comisiones unidas. En el título quinto, se establece un procedimiento especial para la discusión y votación del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta Pública y de las reformas en materia constitucional. En el título sexto, norma las actividades de difusión e información de la Cámara de Diputados. En el título séptimo, se prevén las reformas al reglamento y las resoluciones del presidente de la Cámara, así como un procedimiento para modificar el reglamento. En suma, se trataba de una propuesta que pretende modernizar los procesos legislativos, optimizar las sesiones plenarias dedicándole más tiempo a los asuntos sustantivos y desterrando una buena parte de los trámites. Un documento que presentaba reglas claras para la presentación de iniciativas, que preveía mecanismos para evitar el rezago legislativo y que mejoraba los tiempos y procedimientos del proceso legislativo en aras de un mejor funcionamiento de la Cámara de Diputados.

La secretaria Dolores de los Ángeles Nazares anunció que, por instrucciones del presidente, se sometiera a discusión en lo general.

Intervinieron a continuación diversos diputados, unos argumentaron que faltaba conocer mejor el proyecto, otros que debiera someterse a votación de una vez, aprovechando que había quórum para que el pleno procesara y resolviera en ese mismo día; unos más, solicitaron que el proceso se alargara para efecto de poder incluir algunas propuestas y hubo quien propuso una postura intermedia: someter a votación el dictamen en lo general para mostrar a los diputados una parte del trabajo que esta comisión había realizado; que hay interés y productos respecto de este tema, pero dejando ese proceso en esta etapa para dar oportunidad de que los grupos parlamentarios conocieran mejor el documento y pudieran hacer las aportaciones que considerasen convenientes y necesarias.

La secretaria Dolores de los Ángeles Nazares sometió a votación si el punto se encontraba suficientemente discutido.

Mayoría por la afirmativa.

La propia secretaria Dolores de los Ángeles Nazares, anunció que por instrucciones del presidente, se sometieran a votación las propuestas.

Mayoría por la propuesta de someter a votación en lo general el proyecto y abrir un tiempo de análisis, consulta y enriquecimiento del proyecto.

La secretaria Dolores de los Ángeles Nazares anunció que por instrucciones del presidente, en votación económica, se votaría si quedaba aprobado el proyecto presentado en sus términos en lo general.

Aprobado por unanimidad.

El presidente declaró que el dictamen con proyecto de decreto por el que se expedía el reglamento de la Cámara de Diputados, quedó aprobado por unanimidad en sus términos en lo general, y que la resolución de este pleno fue que permanezca en esa etapa para propiciar que en el periodo de receso se reciban los planteamientos y propuestas que permitan generar un consenso en torno al documento. En ese tenor, declaró un receso cuando eran las diez de la noche con seis minutos del jueves veintinueve de abril de dos mil diez

Receso.

Al momento que el reloj marcó las nueve horas con cuarenta minutos del jueves veintisiete de mayo de dos mil diez, día y hora señalados para la continuación de la sesión permanente de la comisión, el presidente Jesús María Rodríguez instruyó a la secretaria dar cuenta de los diputados enlistados en esta sesión.

El secretario José Antonio Arámbula López, indicó que en los registros de asistencia de esta comisión constaba la presencia de los diputados Rodríguez Hernández, Jesús María; Arámbula López, José Antonio; Velásquez Esquivel, Emiliano; Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio; Alvarado Arroyo, Fermín; Castellanos Ramírez, Julio César; David David, Sami; Eguía Pérez, Luis Felipe; Ezeta Salcedo, Carlos Alberto; Guevara Ramírez, Héctor; Jaime Correa, José Luis y Vázquez González, Pedro, lo que hace una asistencia de doce diputados. Agregó que justificó su inasistencia la diputada Rosalina Mazari Espín y que faltaron los diputados Heliodoro Díaz Escárraga, Jesús Alfonso Navarrete Prida y Alma Carolina Viggiano Austria.

El presidente Jesús María Rodríguez señaló que se integró el quórum y por lo tanto inició la continuación de la sesión permanente de la comisión, iniciada el miércoles catorce de abril. Informó que el grupo de trabajo integró de manera armónica tanto los contenidos de las iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PVEM y PRD como los de las iniciativas pendientes de dictamen en la comisión, que fueron presentadas en la legislatura anterior y el curso de la presente. Añadió que se realizaron varias reuniones de trabajo para incorporar las observaciones que presentaron algunos integrantes de la comisión, e incluso para considerar la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la sesión de la Comisión Permanente correspondiente al diecisiete de mayo del año en curso, o las observaciones formuladas al documento por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en voz del diputado Pedro Vázquez González. Agregó que a la fecha, el dictamen que quedó aprobado en lo general, se convirtió en un documento ampliamente enriquecido y que, a pesar de que no era el mismo documento que fue aprobado, sí se trataba en lo esencial de aquellas ideas mejoradas y detalladas en un documento que servirá de base para la discusión en lo particular. Apuntó que, pese a este esfuerzo de integrar las ideas y aportaciones, aún continúan llegando propuestas, por lo que propuso entregar en este acto el texto tal como se encuentra, establecer una fecha límite para recibir las demás propuestas y aportaciones y tratar de integrarlas a este documento para, posteriormente, volver a divulgar el nuevo texto con la finalidad que se conocieran los contenidos incorporados en pos de ir construyendo un consenso en torno al documento final. Propuso que esta fecha límite para recibir propuestas sea el nueve de junio.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que, por instrucciones del presidente se resolviera en votación económica, si se estaba de acuerdo en establecer el nueve de junio para recibir aportes y sugerencias al documento denominado “dictamen aprobado en lo general, enriquecido con las aportaciones de los grupos parlamentarios”.

Mayoría por la afirmativa.

El presidente Jesús María Rodríguez señaló que es ocasión de pasar a los asuntos generales, muchos de los cuales estaban enlistados desde hace algún tiempo y sonarían desfasados, dado que fueron turnados por la Mesa Directiva de la Cámara tiempo atrás, pero la dinámica de la sesión permanente había impedido darles el curso correspondiente. Anunció que se recibió de la Junta de Coordinación Política el oficio JCP/JCDS/0239/09032010, en el que envía a esta comisión la proposición con punto de acuerdo presentado por el diputado Porfirio Muñoz Ledo y pide a la secretaría dar lectura al documento.

El secretario José Antonio Arámbula dio lectura.

El presidente Jesús María Rodríguez comentó que si bien no se trataba de un turno formal que ameritara dictamen, este asunto sí debía ser conocido por el pleno de la comisión quien debía también estar de acuerdo en los términos de la respuesta solicitada. En tal sentido solicitó la anuencia de la comisión para que la directiva diera respuesta al oficio enviado.

El secretario José Antonio Arámbula anunció que se tomaría votación económica, para saber si se aceptaba la propuesta del presidente en el sentido de otorgar voto de confianza a la mesa directiva de la comisión para dar respuesta al oficio presentado por el diputado Porfirio Muñoz Ledo a la Junta de Coordinación Política y remitido por esta a la comisión.

Mayoría por la afirmativa

El presidente Jesús María Rodríguez dio la bienvenida a los diputados José Antonio Arámbula López como secretario por el Grupo Parlamentario del PAN en sustitución del diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz y Emiliano Velázquez Esquivel, como secretario de la comisión por el Grupo Parlamentario del PRD, en sustitución de la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo. Acto seguido solicitó a la secretaría dar cuenta de los asuntos remitidos por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

El secretario José Antonio Arámbula afirmó que se recibió: iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo la leyenda “Dolores Hidalgo” e “Iguala de la Independencia”, presentada por el diputado Esteban Albarrán Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del dieciséis de febrero de dos mil diez.

El presidente Jesús María Rodríguez lo turnó al grupo de trabajo de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario Emiliano Velázquez comentó que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Con objeto de que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas presente información oportuna y vigente a los órganos de la Cámara para el desarrollo de sus labores), presentada por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, en la sesión del dieciséis de febrero de dos mil diez, turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública.

El presidente Jesús María Rodríguez señaló su turno al grupo de trabajo de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso.

El secretario José Antonio Arámbula señaló que se recibió rectificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos treinta y cuatro y cuarenta y seis de la Ley Orgánica del Congreso, presentada por el diputado José Luis Jaime Correa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la sesión del cuatro de febrero del año en curso y que originalmente se había turnado a esta comisión, y que ahora se turna a esta comisión con opinión de la comisión de Relaciones Exteriores.

El presidente Jesús María Rodríguez lo turna al grupo de trabajo de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario Emiliano Velázquez refirió que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, (para crear la comisión ordinaria de “Cambio climático”), suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, presentada por el diputado Francisco Burelo Burelo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la sesión del veintitrés de febrero del año que corre.

El presidente Jesús María Rodríguez lo turnó al grupo de trabajo de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario José Antonio Arámbula informó que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y veintisiete de la Ley Orgánica de la Administración Pública (Para crear la Comisión Ordinaria de Prevención y Protección Civil en la Cámara de Diputados y darle participación a ésta en algunas tareas que desarrolla la Secretaría de Gobernación en esta materia), presentada por el diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la sesión del 25 de febrero de este año. Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Gobernación, ese mismo día.

El diputado presidente, Jesús María Rodríguez lo turnó al grupo de trabajo de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario, Emiliano Velázquez señaló que se había recibido iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como 188 y 189 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (para reglamentar el formato del informe de gobierno y la pregunta parlamentaria), presentada por el diputado Sergio Lobato García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la sesión del 2 de marzo del año en curso. Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, ese mismo día.

El presidente, Jesús María Rodríguez lo turnó a los grupos de trabajo unidos de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de reformas al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario José Antonio Arámbula comentó que se había recibido iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (para incorporar el tema de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales a la Ley Orgánica del Congreso),

presentada por el diputado Alejandro Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la sesión del 2 de marzo del año en curso. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, ese mismo día.

El presidente, Jesús María Rodríguez lo turnó al grupo de trabajo de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario, Emiliano Velázquez informó que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (para establecer el descuento de dieta a los legisladores que no concurren a sesiones de su comisión y regular las causas y formas de justificación de inasistencias), presentada por el diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la sesión del 2 de marzo de 2010. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, ese mismo día.

El presidente, Jesús María Rodríguez lo turnó al grupo de trabajo de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario, José Antonio Arámbula apuntó que la Mesa Directiva de la Cámara envió la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 40, 41, 71 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley Federal que Regula la Iniciativa Ciudadana (para incorporar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la participación ciudadana en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación; el plebiscito; el referéndum; la revocación de mandato la iniciativa ciudadana, y los derechos ciudadanos de democracia participativa y deliberativa, así como la ley que regule la iniciativa ciudadana); presentada por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la sesión del 2 de marzo del año actual. Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Presupuesto y Cuenta Pública, ese mismo día.

El presidente, Jesús María Rodríguez lo turnó al grupo de trabajo de reformas a la Ley Orgánica del Congreso.

El secretario, Emiliano Velázquez señaló que se ha recibido iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (para que el presidente de la República presente su informe de gobierno el primero de septiembre y el primero de marzo de cada año), presentada por el diputado Jorge Venustiano González Ilescas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del 4 de marzo del año en curso. Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, ese mismo día.

El presidente, Jesús María Rodríguez lo turnó a los grupos de trabajo unidos de reformas constitucionales, y de reformas a la Ley Orgánica del Congreso.

El secretario, José Antonio Arámbula comentó que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (para incorporar la perspectiva de género en el lenguaje en documentos oficiales, actos públicos y medios de comunicación de los órganos de las Cámaras del Congreso), presentada por la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del 4 de marzo del año en curso. Turnada a la Comisión de de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial sobre no discriminación, ese mismo día.

El presidente, Jesús María Rodríguez la turnó al grupo de trabajo de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario, Emiliano Velázquez informó que se había turnado a la comisión la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (para incorporar el considerar incluyentes, vinculatorios y obligatorios los acuerdos de propuestas de modificación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que emitan las comisiones ordinarias legislativas que participen en el análisis y aprobación de éste), presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del 18 de marzo del año en curso. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, ese mismo día.

El presidente, Jesús María Rodríguez lo turnó a los grupos de trabajo unidos de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de reformas al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario, José Antonio Arámbula apuntó que se había recibido la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (para que la información que difunda, cuente con un intérprete de lengua de señas mexicanas o en un recuadro o subtítulos, que garanticen la accesibilidad de la información a las personas con discapacidad auditiva), presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del 23 de marzo del año en curso. Turnada a las Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El presidente, Jesús María Rodríguez lo turnó al grupo de trabajo de reformas al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario, Emiliano Velázquez comentó que se recibió acuerdo aprobado por el Congreso de Coahuila, por el que se solicita develar en el Muro de Honor la frase “Al Ejército Mexicano”, remitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para conocimiento, el 6 de abril de 2010.

El presidente, Jesús María Rodríguez instruyó: de enterado, comuníquese.

El secretario, José Antonio Arámbula refirió que se había recibido iniciativa con proyecto de decreto que expide el Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del 6 de abril del año en curso. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El presidente, Jesús María Rodríguez lo turnó al grupo de trabajo de reformas al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario, Emiliano Velázquez mencionó que la Mesa Directiva de la Cámara envió la iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre del estadista “Adolfo López Mateos”, presentada por el diputado Pedro Ávila Nevárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del 8 de abril de este año. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El presidente, Jesús María Rodríguez lo turnó al grupo de trabajo de reformas constitucionales.

El secretario, José Antonio Arámbula dijo que se había recibido la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Héctor Guevara Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del 8 de abril de este año. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El presidente, Jesús María Rodríguez lo turnó al grupo de trabajo de reformas a la Ley Orgánica del Congreso.

El secretario, Emiliano Velázquez refirió que se había recibido la iniciativa con proyecto de decreto que expide La Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Josefina Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del martes 13 de abril del año en curso. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El presidente, Jesús María Rodríguez lo turnó al grupo de trabajo de reformas a la Ley Orgánica. Enseguida el presidente señaló que, en razón de haberse agotado los asuntos del orden del día y toda vez que no hay solicitantes de la palabra, se daba por concluida la sesión cuando eran las 11:40 horas del 27 de mayo de 2010.

Firman al margen y al calce, los integrantes de la mesa directiva de la comisión.

Diputados: Jesús María Rodríguez Hernández, presidente; José Antonio Arámbula López, Emiliano Velázquez Esquivel, secretarios (rúbricas).